

CCLXXXIX

CÉDULA DE LA REINA, EXPEDIDA EN MADRID A 6 DE FEBRERO DE 1536,  
MANDANDO FAVORECER A LUIS DE LA CERDA. [Archivo General de  
Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Leg. 401, Libro 4.]

/f.º 173 v.º/ luys de la cerda. ]

la reyna

Nuestro governador de la  
prouincia de nicaragua luis de la cerda que esta os dara esta en  
esa prouincia donde paso con desseo de nos seruir y permane-  
cer en ella. por lo qual y por ser devdo de criados y seruidores  
nuestros tengo voluntad de le mandar fauoreçer y hazer merçed  
en lo que houiere lugar por ende yo vos ruego y encargo le  
ayays por mi recomendado y en todo lo que en esa tierra se le  
ofreçiere le fauorezcays y ayudeys y encargueys officios y cargos  
en que nos pueda seruir y ser honrrado y aprouechado conforme  
a la calidad de su persona y proueays que se le repartan tierras  
y solares en que pueda labrar y hedificar que en ello me seruido-  
reis de madrid a diez e seyss dias de hebrero de mill e quinien-  
tos e treynta e seyss años. yo la reyna. refrendada de juan vaz-  
quez señalada del cardenal y beltran y bernal y velazquez.